



INFORME DE VISITA TÉCNICA - PROGRAMA DE VIVIENDA "PODEMOS CASA"

1. DATOS RECOPIADOS DE LA VISITA

MUNICIPIO:	SIMIJACA	PROVINCIA:	UBATE
------------	----------	------------	-------

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Indagación documental de disponibilidad de servicios en el predio previsto para el programa.
Visita al predio determinado por el municipio para la implantación del Proyecto "Podemos Casa".
Revisión de disponibilidad de servicios y entrega de certificados por parte del municipio.

3. DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

ANTECEDENTES

El municipio de Simijaca presenta un predio para el proyecto Podemos Casa, del cual tiene adelantado el proceso de adquisición, el predio denominado San Luis se encuentra ubicado en el barrio Capitolio la María, vereda Centro, hoy zona de expansión urbana del Municipio, cuya dirección es la carrera 8 N° 16 - 61.

ESTADO ACTUAL

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretarías de Planeación y Servicios Públicos del municipio y la verificación en el terreno, se evidencian las siguientes características respecto a los servicios públicos en predio destinado. Certificado Catastral No. 00-00-0005-0205-000 con Número de Matrícula Inmobiliaria: 172-85 a nombre del municipio de Oscar Lorenzo Quiroga Cano, el predio cuenta con disponibilidad de acueducto y alcantarillado los cuales atraviesa el predio por un costado, la línea de gas natural domiciliario pasa por el andén del predio sobre la carrera 8°.

CONCLUSIONES

El predio que presenta el municipio, se encuentra en zona de expansión urbana, cuenta con acceso a servicios públicos domiciliarios, vías urbanas de comunicación. Que le permiten ser óptimo y desarrollable urbanísticamente.
Por parte del municipio se anexa: certificados de disponibilidad de Servicios Públicos.

RECOMENDACIONES

Se debe tener en cuenta la articulación de instrumentos de planificación como: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), en función de que todos estén alineados en la población futura proyectada para esta zona. Se recomienda tener en cuenta que para la conexión inmediata de servicios públicos domiciliarios revisar los parámetros técnicos establecidos en la norma Resolución 330 de 2017 "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, en el caso de realizar estudios y diseños para redes internas de acueducto y alcantarillado para ser viabilizados ante cualquier Mecanismo de Evaluación de proyectos de Agua y Saneamiento Básico, tener en cuenta la Resolución 1063 del 30 de Diciembre del 2016 emitida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

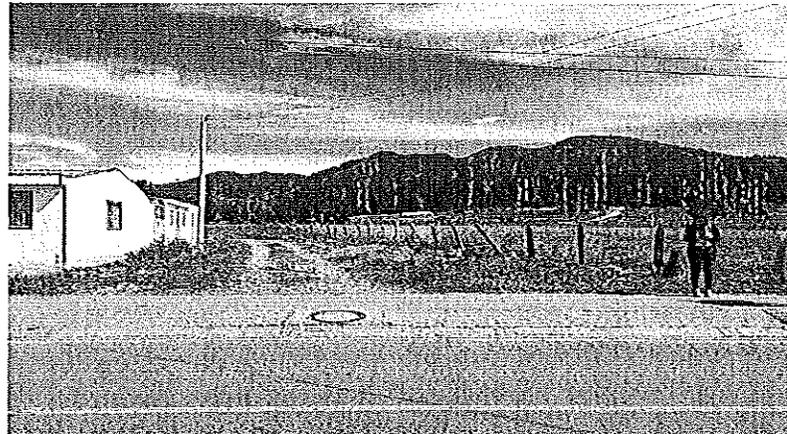
INFORME DE VISITA TÉCNICA - PROGRAMA DE VIVIENDA "PODEMOS CASA"

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

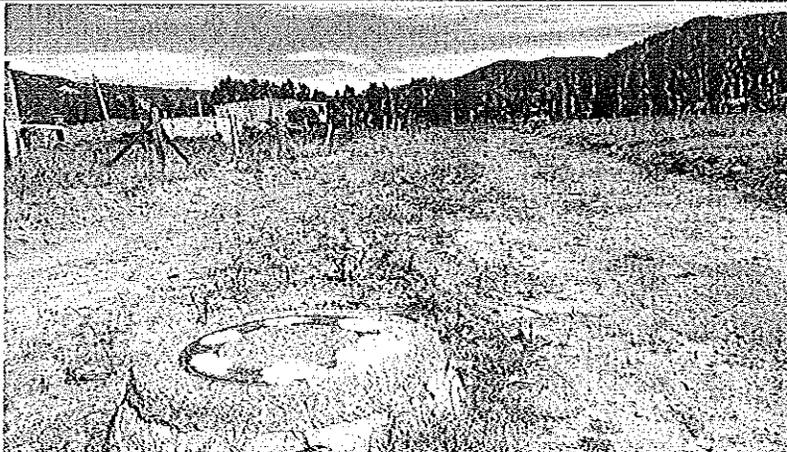
Localización del proyecto



Vista del predio desde la carrera 8°



Punto de disponibilidad de conexión al sistema de alcantarillado



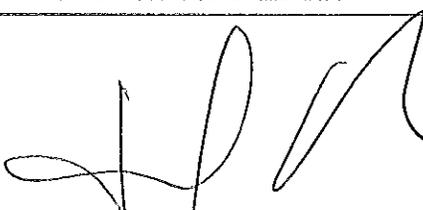
4. PERSONAL QUE ACOMPAÑÓ LA VISITA



INFORME DE VISITA TÉCNICA - PROGRAMA DE VIVIENDA "PODEMOS CASA"

NOMBRE	CARGO	REPRESENTACIÓN	TELÉFONO
NUBIA SUAREZ	JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS	SIMIJACA	3118836266
NATY MURCIA	JEFE DE PLANEACION	SIMIJACA	3112820125

5. APROBACIÓN INFORME

FUNCIONARIO / CONTRATISTA QUIEN REALIZÓ LA VISITA		SUPERVISOR O JEFE INMEDIATO	
 FIRMA		 FIRMA	
NOMBRE:	HERNANDO GARCES V	NOMBRE:	LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE
CARGO:	Ingeniero de Apoyo	CARGO:	Directora de Estructuración de Proyectos



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Simijaca

**LA JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE
SIMIJACA – CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 172-85, de propiedad de OSCAR LORENZO QUIROGA CANO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.013.608 de Caldas, que la red principal pasa por la carrera 8, frente al predio con un diámetro de tubería de Acueducto de 2" Agua Potable RD 21 y red de Alcantarillado en tubería de 10" en Gres.

Dada en Simijaca Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017), con destino a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Simijaca.

Nubia Milena Suarez
NUBIA MILENA SUAREZ AVENDAÑO
Jefe Unidad Servicios Públicos